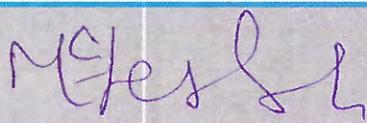


Procedimiento para el control operacional y seguimiento y medición de emisiones, gestión de residuos, consumo de combustibles, vertidos y ruidos	PR/006
	Pág. 1 de 12
	Edición: 1
	Fecha: 31/01/19

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Edición	Fecha	Modificaciones	Páginas modificadas
0	04/09/17	Para Comentarios	
1	31/01/19	Revisión Anual Sistema Gestión Ambiental	2,4,11

Elabora: Vicegerencia AA EE	Aprueba: Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria
Firma: 	Firma: 
Fecha: 31/01/19	Fecha: 31/01/19

**Procedimiento para el control
operacional y seguimiento y medición
de emisiones, gestión de residuos,
consumo de combustibles, vertidos y
ruidos**

PR/006

Pág. 2 de 12

Edición: 1

Fecha: 31/01/19

Índice

1. OBJETO Y ALCANCE.....	3
2. DEFINICIONES	3
3. MAPA DE PROCESOS.....	3
4. PROCESO.....	4
4.1 Seguimiento y medición de procesos.....	4
4.2 Control Operacional.....	5
5. RESPONSABILIDADES	11
6. INFORMACIÓN DOCUMENTADA	12

1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente procedimiento es describir la sistemática establecida en **UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (en adelante UAH)** para la identificación y control de aquellas operaciones y actividades asociadas con los aspectos ambientales significativos identificados conforme a su política, así como, para controlar y medir de forma regular las características clave de las operaciones y actividades que puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.

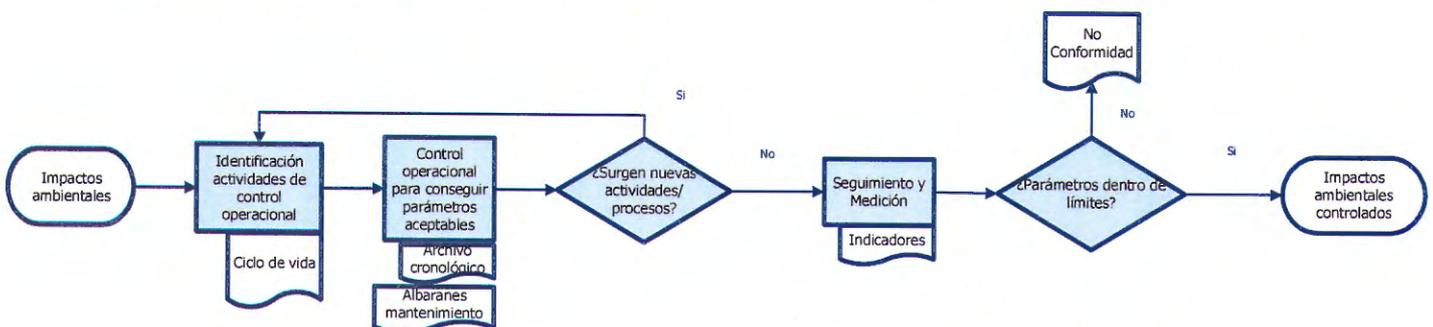
Este procedimiento es de aplicación a todo el personal y todas las actividades de **UAH**.

2. DEFINICIONES

Residuo: Cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o tenga la intención o la obligación de desechar.

Indicador: Parámetro que mediante su medición o seguimiento determina el funcionamiento de un proceso o una actividad.

3. MAPA DE PROCESOS



**Procedimiento para el control
operacional y seguimiento y medición
de emisiones, gestión de residuos,
consumo de combustibles, vertidos y
ruidos**

PR/006

Pág. 4 de 12

Edición: 1

Fecha: 31/01/19

4. PROCESO

UAH establece los controles según corresponda para asegurarse de que los requisitos ambientales se abordan en todas las etapas del ciclo de vida.

4.1 Seguimiento y medición de procesos

Para realizar el seguimiento de los procesos definidos en el Sistema de Gestión, de las operaciones de control de las actividades que generan un impacto significativo, y de los objetivos planificados, la dirección de **UAH** define en la Planificación del Sistema de Gestión Ambiental, una serie de indicadores.

Cada indicador tiene un valor de referencia, establecido por la Dirección en la Planificación del Sistema de Gestión, en base a la experiencia acumulada, que sirve para evaluar la evolución del proceso.

Trimestralmente, como mínimo, Vicegerencia de Asuntos Económicos, junto con la Dirección y los Responsables de los departamentos afectados, analizan los datos obtenidos en los indicadores establecidos y los compara con el valor de referencia. Los resultados de las mediciones de cada indicador se registran en el formato de Indicadores.

En la reunión de la Revisión del Sistema por la Dirección se evalúa mediante los datos de los indicadores si los procesos establecidos en el Sistema de Gestión, y los de control de las actividades que generan impactos significativos, son adecuados para alcanzar los resultados planificados, y por tanto para asegurarse de la conformidad del Sistema de Gestión, y mejorar continuamente la eficiencia. En caso contrario, Vicegerencia de Asuntos Económicos, propondrá las acciones correctivas apropiadas, actuando tal y como se indica en el PR/008.

4.2 Control Operacional

4.2.1 Residuos

Se deberá segregar en origen los residuos generados como consecuencia de las distintas actividades. Para ello se han instalado contenedores específicos para cada tipo de residuo, con la finalidad de poder realizar una recogida selectiva de los mismos.

Coordinación de Servicios Generales identificará los residuos generados en las actividades llevadas a cabo por **UAH** cumplimentando y archivando el formato Archivo Cronológico de Residuos.

Control Logístico de los Residuos:

Almacenamiento de residuos.

Coordinación de Servicios Generales asegurará que la zona en que se encuentran ubicados el almacenamiento de residuos esté correctamente identificada, así como que los residuos se almacenen según su compatibilidad. Se asegurará del correcto almacenamiento de los residuos peligrosos en los lugares indicados para ello y por un tiempo no superior a los 6 meses.

Coordinación de Servicios Generales realiza Protocolos de Gestión de Residuos Peligrosos que distribuye a lo largo de todas las instalaciones, donde se establece Procedimiento operativo, ubicación de recogida más próximos y tabla de incompatibilidades.

Envasado de Residuos.

Todos los residuos serán envasados para su gestión y transporte al gestor final (sea gestor o entidad local) según las siguientes condiciones:

**Procedimiento para el control
operacional y seguimiento y medición
de emisiones, gestión de residuos,
consumo de combustibles, vertidos y
ruidos**

PR/006

Pág. 6 de 12

Edición: 1

Fecha: 31/01/19

- ✓ Los envases y sus cierres estarán fabricados de forma que se evite cualquier pérdida de su contenido.
- ✓ Los envases son sólidos y resistentes para responder a las manipulaciones necesarias.
- ✓ Se mantienen en buenas condiciones si defectos estructurales no fugas aparentes.

Coordinación de Servicios Generales se asegurará que todos los envases de residuos cumplan con estas condiciones.

Etiquetado de Residuos.

Todos los envases que contengan residuos estarán identificados mediante una etiqueta fijada firmemente sobre el contenedor. En el caso de residuos peligrosos, la etiqueta, será suministrada por el gestor autorizado cumpliendo normativa de aplicación.

Coordinación de Servicios Generales asegurará que todos los envases de residuos estén correctamente etiquetados.

Gestión de los residuos.

Se establece contrato con Gestor y transportista autorizado en el que se establece la planificación del transporte de residuos. Coordinación de Servicios Generales archivará la documentación generada.

Puntualmente, algunos residuos no peligrosos, serán entregados a entidades locales para su gestión.

Control Documental Residuos gestionados por gestor:

La gestión de los residuos se documenta a través de los siguientes elementos:

- *Contrato de Tratamiento.*
- *Notificación de Traslado (en caso de ser necesario)*
- *Documento de Identificación. En el caso de residuos no peligrosos se podrá disponer de albarán, carta de porte, factura u otro tipo de documento actúe como Documento de Identificación siempre y cuando contenga la misma información exigida por normativa de aplicación.*

4.2.2 Actuación en el caso de emergencia de nuevos residuos

Si por una modificación de las actividades, etc, se generara un nuevo residuo o varias en las características de alguno de los existentes, de manera que sea necesaria una gestión diferente a la que se venía realizando, Coordinación de Servicios Generales deberá caracterizarlo e incluirlo en el Archivo cronológico así como gestionarlo tal y como establece el presente procedimiento.

4.2.3 Control de emisiones

Las emisiones a la atmósfera que se pueden producir por la actividad desarrollada por **UAH** vienen determinadas principalmente por el desplazamiento de vehículos y climatización.

**Procedimiento para el control
operacional y seguimiento y medición
de emisiones, gestión de residuos,
consumo de combustibles, vertidos y
ruidos**

PR/006

Pág. 8 de 12

Edición: 1

Fecha: 31/01/19

Dada la existencia de 3 ubicaciones diferentes, la movilidad es un aspecto relevante a tener en cuenta (desplazamiento flotas propias y desplazamiento de terceros).

En cuanto a las emisiones de vehículos, se conservarán los registros de las Inspecciones Técnicas de Vehículos (ITV) a las que han de ser sometidos de forma imperativa los vehículos, revisando la inspección específica de emisiones atmosféricas. En caso de detectarse cualquier tipo de desviación en relación las emisiones atmosféricas de los vehículos se deberá abrir un Informe de No Conformidad según se establece en el PR/008. Asimismo, se establece un control del consumo de gasoil con el fin de controlar de manera indirecta las emisiones realizadas. En este caso, la documentación derivada será controlada por Coordinación de Servicios Generales.

En cuanto a las **emisiones** derivadas del consumo de electricidad y gas:

El consumo eléctrico atiende a la iluminación, equipos ofimáticos, agua caliente sanitaria (ACS), gran parte de los sistemas de climatización y otros equipos mientras que el consumo de gas natural está plenamente dirigido a los sistemas de climatización.

La **UAH** dispone de un sistema de climatización y calderas que es revisado periódicamente por mantenedor externo. Para dicha revisión se dispone de un contrato de mantenimiento con una empresa externa autorizada y el técnico deja evidencia de los trabajos realizados en cada revisión. En este caso, la documentación derivada será controlada por Sección Contratos y Servicios de Mantenimiento.

Para minimizar las emisiones, se ha realizado estimación de las

emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de las actividades desarrolladas por la **UAH** a través de cálculo de huella de carbono.

La **UAH**, entre otras acciones, dispone de una instalación de geotermia en edificio Polivalente del Campus Científico-tecnológico para abastecimiento de las necesidades de climatización y ACS. El Jardín botánico dispone de una instalación híbrida de fotovoltaica y minieólica para el bombeo del agua del subsuelo, junto con un poste de recarga fotovoltaica para vehículos eléctricos utilizados por la UAH. Asimismo, en el edificio Politécnico se cuenta con una planta de cogeneración. Gracias a estas instalaciones se consigue una minimización del impacto de la **UAH**.

4.2.4 Control de vertidos

El único vertido que se genera en las instalaciones **UAH** es el derivado del uso de los aseos.

Podría producirse vertido accidental, debido a que se almacenan productos líquidos, el cual será controlado según se especifica en el correspondiente plan de emergencia.

Las aguas residuales del uso de los aseos, se vierten directamente al alcantarillado público.

Se dispone de contrato con mantenedor externo autorizado que realiza un mantenimiento de la instalación. Asimismo, se realizan controles periódicos de la calidad del suministro. En este caso, la documentación derivada será controlada por Sección Contratos y Servicios de Mantenimiento.

**Procedimiento para el control
operacional y seguimiento y medición
de emisiones, gestión de residuos,
consumo de combustibles, vertidos y
ruidos**

PR/006

Pág. 10 de 12

Edición: 1

Fecha: 31/01/19

4.2.5 Control Operacional de Ruidos

UAH dispone de un Servicio de Prevención que determinará la necesidad de llevar a cabo mediciones de ruido.

El Servicio de Prevención conservará los Informes y estudiará los resultados en el caso de llevarse a cabo dichas mediciones comprobando que se cumple con la legislación.

Con el fin de llevar un control del ruido procedente de los vehículos, se deberán conservar registros de las Inspecciones Técnicas de Vehículos (ITV) a las que han de ser sometidos de forma imperativa los vehículos, revisando la inspección específica de ruido. En este caso, la documentación derivada será controlada por Coordinación de Servicios Generales.

4.2.6 Control Operacional de Consumo de Materias Primas

Con el fin de reducir el consumo propio consecuencia de la actividad cotidiana de **UAH** ha decidido establecer y llevar a cabo una serie de prácticas o pautas de debido conocimiento y cumplimiento por todo el personal de **UAH** que se considera contribuyen a controlar de forma indirecta el consumo propio de estos recursos, y a la reducción en el consumo de los mismos. Dichas pautas se encuentran incluidas en el Manual de Buenas Prácticas Ambientales.

Anualmente, en la Planificación del Año, se fijará indicadores de proceso que valore los consumos de estos recursos, así como un valor de referencia para el mismo.

Se dispone de un Excel de Seguimiento y Medición donde se van recogiendo datos y trimestralmente, en el Acta de Comité, se evaluarán los resultados de dichos indicadores y se comprobará que cumplen los valores de referencia o se procederá a abrir un Informe

**Procedimiento para el control
operacional y seguimiento y medición
de emisiones, gestión de residuos,
consumo de combustibles, vertidos y
ruidos**

PR/006

Pág. 11 de 12

Edición: 1

Fecha: 31/01/19

de No Conformidad y una Acción Correctiva según se establece en el PR/008.

4.2.7 Control Operacional sobre actividad proveedores y gestión de las compras

Vicegerencia de Asuntos Económicos debe asegurarse de que se comunica a proveedores/subcontratistas la Política Integrada y todos los requisitos ambientales exigibles por **UAH**.

Así mismo, solicita a los proveedores y contratistas las evidencias sobre la correcta gestión de dichos aspectos ambientales significativos, y el compromiso de una actuación responsable cuando realice alguna actividad en su nombre.

Se consideran positivamente, a la hora de realizar una compra de productos que, según la información disponible, presentan una composición menos agresiva para el Medio Ambiente, con menor generación de impactos negativos, menor generación de residuos urbanos y especiales, así como los productos que tengan una mayor facilidad de manejo y uso con menor riesgo para la salud.

En el caso de compras de equipos, se tendrán en cuenta aquellos que presenten un menor consumo energético, mayor facilidad para el mantenimiento (como periodos más largos en revisiones, menor periodicidad en el cambio de fluidos), mayor rendimiento energético y los que generen menor ruido en su funcionamiento.

5. RESPONSABILIDADES

Vicegerencia de Asuntos Económicos será el encargado de:

- Controlar y medir los distintos procesos que tengan impacto significativo sobre el medio ambiente.

Coordinación Servicios Generales:

**Procedimiento para el control
operacional y seguimiento y medición
de emisiones, gestión de residuos,
consumo de combustibles, vertidos y
ruidos**

PR/006

Pág. 12 de 12

Edición: 1

Fecha: 31/01/19

- Controlar los residuos entregados al gestor autorizado y solicitarle toda la documentación necesaria.
- Mantener al día Archivo cronológico.
- Controlar ITV de vehículos.
- Velar por el correcto control operacional asociado con los aspectos ambientales significativos.

Sección Contratos y Servicios de Mantenimiento:

- Búsqueda y control de empresas mantenedoras autorizadas
- Archivo documentación acreditativa de mantenimientos.

El personal de nuestra empresa:

- Comunicar a Coordinación de Servicios Generales la necesidad de recogida de residuos o cualquier incidencia en el control operacional.

6. INFORMACIÓN DOCUMENTADA

- Archivo Cronológico de residuos
- Autorizaciones Gestor y Transportista de residuos
- Documentación acreditativa recogidas residuos (Contrato tratamiento, Notificaciones traslado, documentos identificación)
- Indicadores.
- Protocolos Residuos
- Contratos con mantenedores externos
- Autorizaciones Mantenedores Externos
- Evidencias Mantenimiento y revisiones realizadas (Albaranes, partes de trabajo, certificados ITV...)
- Excel de Seguimiento y Medición